





DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS Unidad de Abastecimiento – Adquisiciones

1362

DECRETO ALCALDICIÓ № PADRE HURTADO, 2 4 JUL 2023

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar la "COMPRA DE 1000 CAJAS DE MERCADERIA", ID 3825-106-LE23, solicitado por la Dirección de Desarrollo Social (DIDESO).
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de julio del 2021, Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 3.- Las Bases Administrativas, con Visto Bueno del Director Jurídico.
- 4.- El Decreto Alcaldicio №1213 de fecha 04 de Julio del 2023, que llama a Licitación Pública para la "COMPRA DE 1000 CAJAS DE MERCADERIA", donde se aprueban las Bases Administrativas y se designan las Comisiones de Apertura y Comisión de Evaluación.
- 5.- La Licitación Pública ID 3825-106-LE23, Ficha Técnica y Solicitud de Compra №251 de fecha 05 de junio del 2023, emitida por el Directora de DIDESO, donde adjunta su requerimiento.
- 6.- Con fecha 11 de Julio 2023, se realiza el Acto de Apertura de la Licitación Pública "COMPRA DE 1000 CAJAS DE MERCADERIA", ID 3825-106-LE23, donde se reciben y aceptan 06 ofertas de los Proveedores; AGROINDUSTRIAS DEL SUR SPA, RUT 76.359.833-0; DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA, RUT 76.104.415-k; COMERCIAL IBL SPA, RUT 76.452.485-3; COMERCIAL MARCO SERVICES SPA, RUT 76.698.399-5; SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA, RUT 77.212.675-1, INGENIERÍA Y SERVICIOS LOGÍSTICOS SP CHILE LIMITADA, RUT 77.664.156-1; la apertura se realiza en la oficina de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada por la Directora de Administración y Finanzas, y Profesional Abogada Dirección Jurídica, según Decreto Alcaldicio №1213 de fecha 04 de julio del 2023.

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

_								Persona Jurídica		Persona Natural	
N º	PROVEEDOR	Valor Neto	Valor con IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) represent ante(s) legal(es) que suscribirá todos los anteceden tes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente).	Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi información Tributaria).
1	AGROINDUSTRIAS DEL SUR SPA RUT 76.359.833-0	16.303 .638	19.401. 329	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

												1.00
2	DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA RUT 76.104.415-k	15.988 .000	19.025. 720	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	TOTAL STATE OF THE
3	COMERCIAL IBL SPA RUT 76.452.485-3	16.805 .000	19.997. 950	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
4	COMERCIAL MARCO SERVICES SPA RUT 76.698.399-5	15.530 .000	18.480. 700	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
5	SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA, RUT 77.212.675-1	15.073 .000	17.936. 870	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
6	INGENIERÍA Y SERVICIOS LOGÍSTICOS SP CHILE LIMITADA RUT 77.664.156-1	NO CUMP LE	NO CUMPL E	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	

<u>OBSERVACIONES</u>: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública "COMPRA DE CAJAS DE MERCADERÍA ASITENCIA SOCIAL", ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

1.- AGROINDUSTRIAS DEL SUR SPA, RUT 76.359.833-0, HÁBIL, HABIL no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que presenta oferta económica a través de anexo económico Formato Nº3 que supera el presupuesto disponible para la adquisición. Dado lo anterior, se considera su oferta fuera de bases, declarándose inadmisible.

Por otra parte, se deja constancia proveedor en análisis no presenta antecedentes administrativos "copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es)" y "Copia de Rut de la empresa".

- 2.- DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA, RUT 76.104.415-k, HABIL no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que presenta oferta económica a través de anexo económico Formato №3 que v supera el presupuesto disponible para la adquisición. Dado lo anterior, se considera su oferta fuera de bases, declarándose inadmisible.
- 3.- COMERCIAL IBL SPA, RUT 76.452.485-3, HÁBIL no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que presenta anexo técnico Ficha Técnica donde entre los productos que componen las cajas de mercadería oferta paquetes de fideos "tallarín 87", siendo que se solicitan fideos tipo corbatitas; además de presentar oferta económica a través de anexo económico Formato Nº3 que supera el presupuesto disponible para la adquisición. Dado lo anterior, se considera su oferta fuera de bases, declarándose inadmisible.
- 4.- COMERCIAL MARCO SERVICES SPA, RUT 76.698.399-5, HÁBIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que presenta anexo técnico Ficha Técnica donde entre los productos que componen las cajas de mercadería oferta paquetes de fideos tipo "mostacholi", siendo que se solicitan fideos tipo corbatitas; además de presentar oferta económica a través de anexo económico Formato №3 que supera el presupuesto disponible para la adquisición. Dado lo anterior, se considera su oferta fuera de bases, declarándose inadmisible.

Por otra parte, se deja constancia proveedor en análisis no presenta antecedentes administrativos "copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es)" y "Copia de Rut de la empresa".

- 5.- SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA, RUT 77.212.675-1, HABIL, cumple con presentar los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados, con lo que su oferta resulta admisible pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.
- 6.- INGENIERÍA Y SERVICIOS LOGÍSTICOS SP CHILE LIMITADA, RUT 77.664.156-1, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que no presenta anexo técnico Ficha Técnica y no presenta anexo económico Formato Nº3. Dado lo anterior, se considera su oferta fuera de bases, declarándose inadmisible. Por otra parte, se deja constancia proveedor en análisis no presenta antecedentes administrativos Formato Nº1, Formato Nº2 y copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es).".

CONCLUSIÓN:

2 4 JUL 2023

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa lo siguiente:

- 1.- El proveedor SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA, RUT 77.212.675-1, cumple con la totalidad de antecedentes solicitados en las Bases Administrativas, con lo que su oferta se considera admisible, pasando a la etapa de evaluación de las ofertas.
- 2.- Los proveedores AGROINDUSTRIAS DEL SUR SPA, RUT 76.359.833-0; DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA, RUT 76.104.415-k; COMERCIAL IBL SPA, RUT 76.452.485-3; COMERCIAL MARCO SERVICES SPA, RUT 76.698.399-5; INGENIERÍA Y SERVICIOS LOGÍSTICOS SP CHILE LIMITADA, RUT 77.664.156-1; se considera sus ofertas fuera de bases, declarándose inadmisible.

7.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

A)	Oferta Económica	80%
B)	Despacho de los Productos	10%
C)	Presentación de Antecedentes	10%
	TOTAL	100%

			C	UADRO DE EVALU	IACION DE LAS	OFERTAS AL	OMISIBLES			
							Oferta Económica	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Total
Νº	Proveedores	VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Días Hábiles para el Despacho	80%	10%	10%	
1	SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA RUT 77.212.675-1	17936870	100	100	100	1 DÍAS	80	10	10/	100

- 8.- El Memorándum Nº344 de fecha 14 de julio de 2023, Considerando el puntaje obtenido en la evaluación recién señalada, la Comisión de Evaluación integrada por el <u>Director Jurídico, Administrador Municipal y Directora de DIDESO, según Decreto Alcaldicio Nº1213 de fecha 04 de julio del 2023</u>, sugiere al Sr. Alcalde, Adjudicar la Licitación <u>ID3825-106-le23 "COMPRA DE CAJAS MERCADERIAS"</u>, al Proveedor SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA, RUT 77.212.675-1, por la cantidad de \$17.936.870 IVA Incluido, debido a que el oferente presenta una oferta económica que se ajusta al monto presupuestario disponible y cumple con los antecedentes generales solicitados en las Bases Administrativas Generales.
- 9.- Formato N°1 Identificación del Proponente.
- 10.- Formato N°2 Declaración Jurada.
- 11.- Formato N°3 Oferta Económica.
- 12.- Formato N°4 para Transferencia Electrónica.
- 13.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 14.-Las facultades que me confieren la ley Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.
- 15.- El Decreto Alcaldicio Nº1254 de fecha 30 de junio del 2021.

MUNICIPAL (S)

RADOR MUNICIPAL

DECRETO

2 4 JUL 2023

- 1.- ADJUDÍQUESE la Licitación Pública ID 3825-106-LE23, "COMPRA DE CAJAS MERCADERIAS", al Proveedor SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA, RUT 77.212.675-1, HABIL, Representante Legal ROBERTO A. VALENZUELA VALENZUELA. R.U.T. 14.01 9.332-1 DOMICILIO: RUTA K-635 KM 1.6 N.3, MAULE. TELEFONO: +569 8471 7276 CORREO ELECTRONICO: ROBERTOVALENZUETA2012@GMAIL.COM, correspondiente a la cantidad \$17.936.870 IVA Incluido, solicitadas por la Dirección de Desarrollo Social, para ser entregada en casos sociales de la comuna.
- 2. ESTABLÉZCASE que la formalización de la oferta será mediante la aceptación de la Orden de Compra correspondiente, de acuerdo al Artículo N°63 del Reglamento de la Ley 19.886, la cual será enviada a través de la página web www.mercadopublico.cl.
- **3. PUBLÍQUESE** por la Unidad de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas el presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl, dentro las 24 horas desde la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio.
- **4.- CÁMBIESE** la fecha de adjudicación en el sistema <u>www.mercadopublico.cl</u>, debido que el plazo de adjudicación no se cumplió, por trámites administrativos de la licitación, la nueva fecha será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.
- 5.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 24-01-007-004-017 Asistencia Social del presupuesto municipal vigente.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ADM./S.M/CONTROL/DAF/SOO DISTRIBUCION:

- Contabilidad

- Abastecimiento

- DIDESO

N° DE OBLIGACION FEC

ITEM N°

SALDO INICIAL * 93

93.285.06

GASTO

SALDO FINAL

75,348,190